

DE AREQUIPA



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 327 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

**VISTO:**

El Oficio N° 567-2016-GRA-PEMS-OA/ULS del 10 de noviembre del 2016 del Jefe de la Oficina de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 012-2016-GRA-PEMS/GG-OAJ del 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, con Oficio N° 567-2016-GRA-PEMS-OA del 10 de noviembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la inclusión de Adjudicaciones Simplificadas.

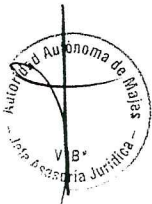
Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2016; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	SERVICIO DE TRASLADO DE CONTENEDORES, TANQUES METALICOS, COMPRESOR DE AIRE Y MATERIALES EN DESUSO DE AUTODEMA CAYMA AL CAMPAMENTO CENTRAL EN EL PEDREGAL, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA REGION AREQUIPA	Adjudicación Simplificada	SERVICIO	S/. 82,380.00



DE AREQUIPA



**ARTÍCULO 2°.**- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 3°.**- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

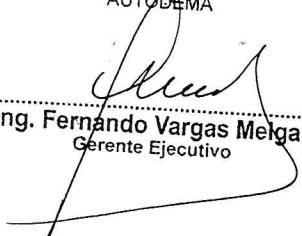
Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **CATORCE (14)** días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

Doc: 245576

Ex: 148426

